













NOTICIAS











El valor actual de la Unida

Lunes, 4 de junio de 2012





Noticias Anteriores

El SENIAT sancionó con Bs. F 13 mil a cuatro joyerías en Mérida







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Internos Región Los Andes, aplicó sanción pecuniaria por 13 mil 950 bolívares a cuatro locales comerciales con domicilio fiscal en la ciudad de Mérida y El Vigía, durante el operativo de verificación de deberes formales enfocado a las ventas de relojes, reparación, servicio técnico y artículos de joyerías.

Al ejecutar la acción, los funcionarios del Sector de Tributos Internos Mérida clausuraron a dos de los mencionados comercios y una sucursal, al detectar inconsistencias en los libros de ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), además de la ausencia en el establecimiento del registro de entrada y salida de las mercancías.

Así mismo, en uno de los casos el contribuyente no presentó en un sitio visible la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) y mostró atrasos en el libro diario de contabilidad.

Las sanciones ejecutadas por los fiscales de los sectores de Tributos Internos Mérida y El Vigía corresponden se ejecutaron de acuerdo con los artículos 99, 102 y 104 del Código Orgánico Tributario (COT) y con los artículos 90 y 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

El SENIAT, en atención a los lineamientos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que fomenta el Superintendente José David Cabello Rondón y los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, supervisa el cumplimiento de la normativa legal vigente en los distintos sectores comerciales del



04/06/2012 12:21 1 de 1